

I CARRERA URBANA

UNIVERSIDAD CIUDAD DE GRANADA

NORMATIVA GENERAL

GENERALIDADES

1. El Centro de Actividades Deportivas y la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada organizan, con la colaboración de otras empresas, la I Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada, carrera a pie en la que podrá participar cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre y cuando esté correctamente inscrita tanto en tiempo como en forma, y acepte las condiciones y normativa establecidas por la Organización.
2. La Carrera Urbana Universitaria tendrá lugar el día 9 de noviembre de 2014. La salida se dará a las 10:00 horas desde Paseos Universitarios de Fuentenueva, y la meta estará situada en el mismo sitio.
3. La Secretaría de Organización estará ubicada en la Oficina del Centro de Actividades Deportivas UGR (Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18071 Granada; teléfono: 958 240 958; e-mail: deporweb@ugr.es), donde atenderemos en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
4. El Centro de Competición donde se entregarán los dorsales, estará ubicado en el Pabellón número 2 del campus universitario de Fuentenueva (Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18003 Granada; teléfono: 958 249 364), que se abrirá el sábado día 8 de noviembre de 2014, de 11:00 a 20:30 horas, y el día de la prueba, de 8:00 a 9:00 horas, para la recogida de dorsales.

COMPETICIÓN

5. Requisitos previos que deben cumplir los interesados para participar:
 - Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la totalidad del recorrido.
 - No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.
 - Atletas federados: estar en posesión de la licencia federativa en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
 - Cualquier persona que no cumpla estos requisitos de participación no podrá inscribirse en la prueba.
6. El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de Chip en el dorsal, por lo que, para todos los participantes es obligada su utilización.
7. La I Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada se acoge a la normativa de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), el circuito está homologado por ésta y, por tanto, las marcas conseguidas en esta prueba serán oficiales.
8. Se limita el número máximo de participantes a un total de 2500 atletas (2000 adultos y 500 menores).
9. Existirán las siguientes categorías, todas ellas masculinas y femeninas:

CATEGORÍA DE MENORES

BENJAMÍN	2006-2007
ALEVÍN	2004-2005
INFANTIL	2002-2003
CADETE	2000-2001
JUVENIL	1998-1999

CATEGORÍAS DE ADULTOS

ABSOLUTA	Nacidos en 1997 y anteriores
JUNIOR	Nacidos en 1996-1997
PROMESA	Nacidos en 1993-1994-1995
SENIOR	Nacidos en 1992 y anteriores, hasta veterano
VETERANO/A A	Nacidos entre 1976-1980
VETERANO/A B	Nacidos entre 1971-1975
VETERANO/A C	Nacidos entre 1966-1970
VETERANO/A D	Nacidos entre 1965-1961
VETERANO/A E	Nacidos en 1960 y anteriores
DISCAPACITADOS/AS	Nacidos en 1997 y anteriores

CATEGORÍAS UNIVERSITARIAS

P.A.S./P.D.I.	Incluye, indistintamente de la edad, a todo el PAS/PDI de la UGR
ALUMNOS/AS	Incluye, indistintamente de la edad, a alumnos de grado/licenciatura /master/doctorado de la UGR

- En las categorías de menores, los corredores inscritos **NO** podrán participar acompañados de sus padres.
- Las inscripciones se realizarán vía internet, desde la página oficial de la prueba (<http://cad.ugr.es/carreraugr2014>). El plazo de inscripción empieza el viernes 10 de octubre de 2014 y finaliza el domingo 2 de noviembre de 2014. La cuota de inscripción es de 9 euros para adultos de comunidad no universitaria, de 6 euros para adultos de comunidad universitaria y de 2 euros para las categorías de menores. **Se comprobará individualmente la pertenencia o no a la comunidad universitaria, siendo obligatorio para que le sea entregado el dorsal, hacer el abono de la diferencia.** Todos los inscritos deberán recoger su Dorsal y su camiseta el día 8 de noviembre de 2014, de 11:00 a 20:30 horas, y el día de la prueba, de 8:00 a 9:00 horas, en el Pabellón número 2 del campus universitario de Fuentenueva.

12. Para la retirada del dorsal y chip, será necesario presentar justificante de pago o DNI. No se entregará ningún Dorsal ni camiseta el día de la prueba.
13. Los corredores que no puedan recoger personalmente el Dorsal y la camiseta, deberán autorizar a otra persona para la recogida (el modelo de autorización está disponible en <http://cad.ugr.es/carreraugr2014>) adjuntando una fotocopia del DNI del participante.
14. Los corredores menores de edad deberán presentar una autorización cumplimentada y firmada por su padre, madre o tutor legal en el momento de recoger el Dorsal. El modelo de autorización paterna está disponible en nuestra página web <http://cad.ugr.es/carreraugr2014>.
15. El corredor podrá imprimir un diploma personalizado en la web de la carrera. Además, recibirá un SMS con los principales datos de su participación en la prueba.
16. Se habilitará una zona de ropero próximo a la zona de meta. La Organización no se hace responsable de los objetos depositados en ella.
17. Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado completamente en el sentido de la carrera.
18. Por seguridad y el peligro que ocasionan está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con perros, carros de bebés, bicicletas, patines o cualquier otro objeto que pueda entorpecer la marcha de la carrera y/o ocasionar riesgo para los demás corredores.
19. Por interés general la Organización limitará el tiempo máximo a emplear en el recorrido. La hora de finalización de la prueba absoluta será las 11:30 horas, momento en el que se cerrará la meta. Todo atleta que no cumpla con el tiempo máximo deberá quitarse el Dorsal y abandonar la prueba. El control de la prueba quedará cerrado sucesivamente al paso por los kilómetros 2'5, 5, 7'5 y meta, pudiendo emplearse un tiempo máximo de 20 minutos, 40 minutos, 1 hora y 1 hora y 20 minutos, respectivamente.
20. Por tratarse de una prueba incluida en el Calendario Andaluz de Pruebas en Ruta, la I Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada está acogida a la normativa de la Federación Andaluza de Atletismo (FAA) y de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) para este tipo de pruebas.
21. Se instalarán dos puestos de avituallamiento (kilómetro 5 aproximado -líquido- y meta -líquido y sólido-) en la prueba absoluta (10 kilómetros).
22. Será motivo de descalificación:
 - Inscribirse con datos falsos.
 - Inscribirse en otra categoría sin cumplir los requisitos establecidos.
 - Manifestar un comportamiento no deportivo.
 - No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - No llevar puesto el dorsal de la prueba o llevar uno asignado a otro corredor/a.
 - No atender a las indicaciones de la Organización y/o los Jueces.
 - Entrar en meta sin Dorsal.
23. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta, o en su nombre su padre/madre/tutor, declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. En cualquier caso, los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la carrera, conforme establece la legislación vigente.

24. El participante, o en su nombre su padre/madre/tutor, acepta, al formalizar su inscripción, las condiciones de participación en ésta carrera y se compromete a acatar el presente reglamento, así como, a asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva del atletismo, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente.
25. Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o vídeo) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

PREMIOS

26. La Organización entregará los siguientes premios por cada categoría, que en ningún caso serán acumulativos, salvo en la categoría universitaria:

CATEGORIAS MASCULINAS-FEMENINAS	PREMIOS, TROFEOS y MEDALLAS	
GENERAL ABSOLUTA	1º	300 € material deportivo + Trofeo
	2º	200 € material deportivo + Trofeo
	3º	100 € material deportivo + Trofeo
	4º, 5º y 6º	Reloj
JUNIOR, PROMESA, SENIOR, VETERANOS/AS (A-E)	1º	75 € material deportivo + Trofeo
ATLETA MÁS VETERANO/A	Trofeo	
BENJAMIN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE y JUVENIL	1º	Trofeo
	2º y 3º	Medalla
UNIVERSITARIA ABSOLUTA	1º	Viaje a Media Maratón de Madrid el 29 de marzo de 2015. Incluye: Desplazamiento, una noche de hotel y la inscripción del corredor.
UNIVERSITARIA ALUMNO/A y P.A.S./P.D.I.	1º	200 € material deportivo + Trofeo
	2º	100 € material deportivo + Trofeo
DISCAPACITADOS/AS	1º y 2º	Trofeo

27. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización, tendrán que recogerlos personalmente e identificarse mediante la presentación de su D.N.I., Pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo.

28. Los atletas del programa ERASMUS pertenecientes a la comunidad universitaria, que **NO** tengan licencia federativa, podrán optar a los premios por la categoría universitaria, pero no optan a los premios de la categoría absoluta general. En caso de obtención de premio, estos atletas deberán justificar su pertenencia a la comunidad universitaria mediante la presentación de la tarjeta deportiva del Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) u otro documento justificativo.
29. La no comparecencia en la ceremonia de entrega de premios dará lugar a la pérdida del derecho a la recepción de trofeo o premio.

RECLAMACIONES

30. Las reclamaciones se realizarán ante el Juez Árbitro hasta 30 minutos después de hacerse públicos los resultados. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido ese plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
31. Los resultados de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Andaluza de Atletismo, siendo el Juez Árbitro de la prueba, la máxima autoridad deportiva, con las competencias atribuidas en el reglamento de la IAAF.
32. Las reclamaciones previas a la competición y relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc., se dirigirán a la Secretaría de Organización (Oficina Administrativa de Fuentenueva del Centro de Actividades Deportivas UGR, o en el Centro de Competición durante la recogida de dorsales).
33. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de los atletas, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (DNI, licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.